



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13342

12/06/2017

37837

AUTOR/A: ANGULO ROMERO, María Teresa (GP)

RESPUESTA:

En relación a la pregunta de referencia se informa que no se ha realizado ningún contrato en prácticas, en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la provincia de Badajoz, en el año 2016, del colectivo de personas con discapacidad, menores de 35 años.

Asimismo se informa que, desde la entrada en vigor de la Orden TAS/770/2003, de 14 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 1424/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, este Organismo no dispone de más información que la establecida en dicha Orden, pudiendo darse casos en los que se hayan realizado contratos a personas con discapacidad en modalidades de contratación para las que no exista obligación legal de comunicar esa condición.

Madrid, 22 de junio de 2017